Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 011273

2 0 NOV 2023

MESA DE ENTRADA CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 16/11/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0293/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Juzgados de Paz de Guajaibi, Capiibary, Ybyrycua,Katuete, Caballero Alvarez, Yby pyta, Santa Rosa del Aguaray, Choré, Cruce
LUGAR/LOCALIDAD:	Capiibary/Coronel Oviedo/Curuguaty/Villa Ygatimi/Choré/Santa Rosa del Aguaray/Guajaibi/Liberación/Yrybucuá/Katueté/Villa Ygatimí
DEPARTAMENTO:	CANINDEYU/CANINDEYU/SAN PEDRO/SAN PEDRO/SAN PEDRO/SAN PEDRO/SAN PEDRO/SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MELIZZA ELIZABETH VILLALBA GUTIERRES	5.010.239	07/11/2023 05:00:00	09/11/2023 19:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
023393	06/11/2023 17:02:00	10/11/2023 06:27:00	151.585	152.996	1.411

OBSERVACIONES: la comision se realizó del 07 al 09 de noviembre de 2023

1411 km

Abg. Melizza E. Villalba Gutierres
Directora de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 47.474
Crédito Agrícola de Habilitación

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA
			0	0

INFORME SOBRE COMISIÓN

Entrega de oficios en los Juzgados de la Gerencia Norte

CONTROLADO SGI

01 2 1 NOV 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1414/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

EXP. 010482 01 NOV 2023

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 31 de Octubre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES INTERNOS Y JUDICIALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Entrega de oficios en los juzgados de la Gerencia Norte
LUGAR/LOCALIDAD:	Guayaibí/General Elizardo Aquino/Choré/Liberación/Capiibary/Yrybucuá/Villa Ygatimí/Katueté
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO/SAN PEDRO/SAN PEDRO/SAN PEDRO/SAN PEDRO/SAN PEDRO/CANINDEYU/CANINDEYU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (900 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MELIZZA ELIZABETH VILLALBA GUTIERRES	5.010.239	07/11/2023	09/11/2023	3.0	300.000	811.322	
					TOTAL			811.322

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUB... 21 NOV 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

ORDEN DE TRABAJO N° 023393

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	N° de orden asign.	288
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/11/2023	Hasta	09/11/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	151585	Fecha de salida	06/11/2023	Hora de salida	7102
Km. de vuelta	152496	Fecha de regreso	10/11/2023	Hora de vuelta	0621
Km. estimado recorrido	900	Km. real recorrido	900	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Entrega de oficios comisivos en las localidades de Katuete, Canindeju, Caapiibary, Guajayví, Gral. Aquino, Choré y Liberación.				
Obs.	Acompañante: Abg. Melizza Villalba				

ORIGINAL

LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ

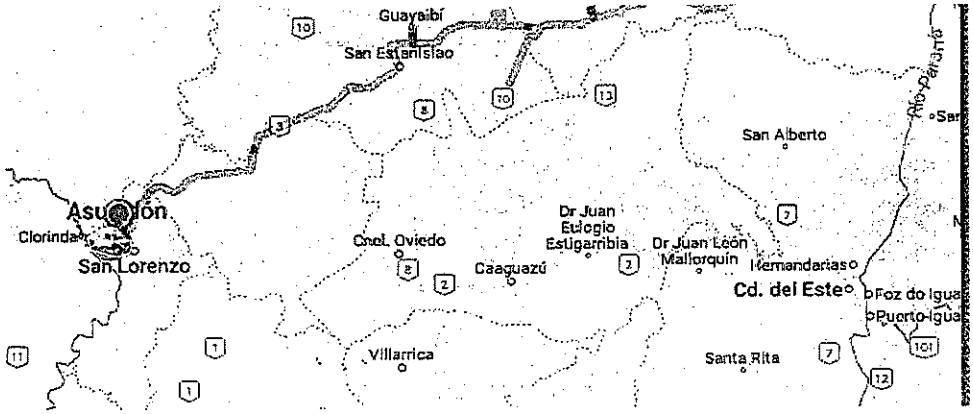
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 14-11-2023

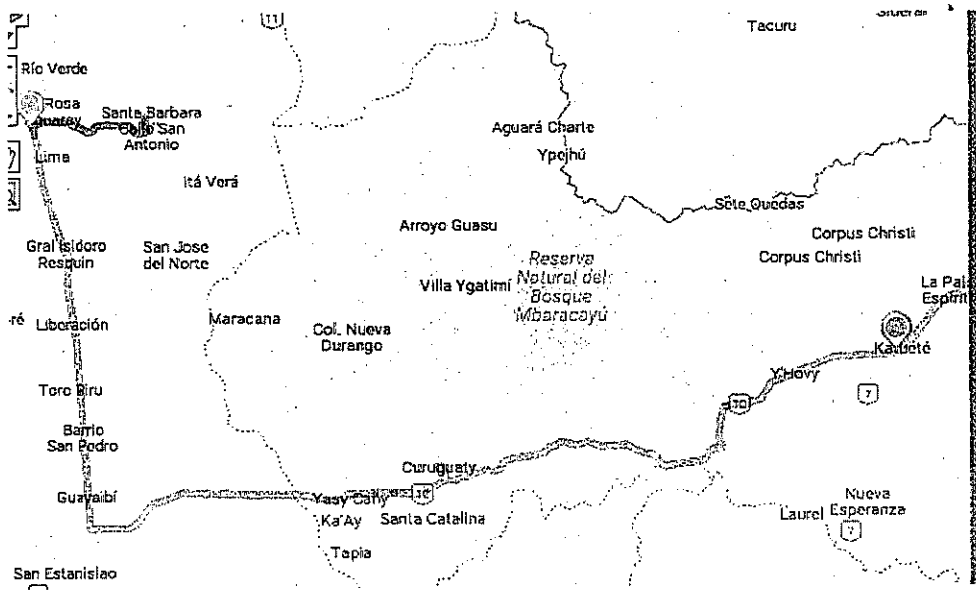
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO POR
03 21 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

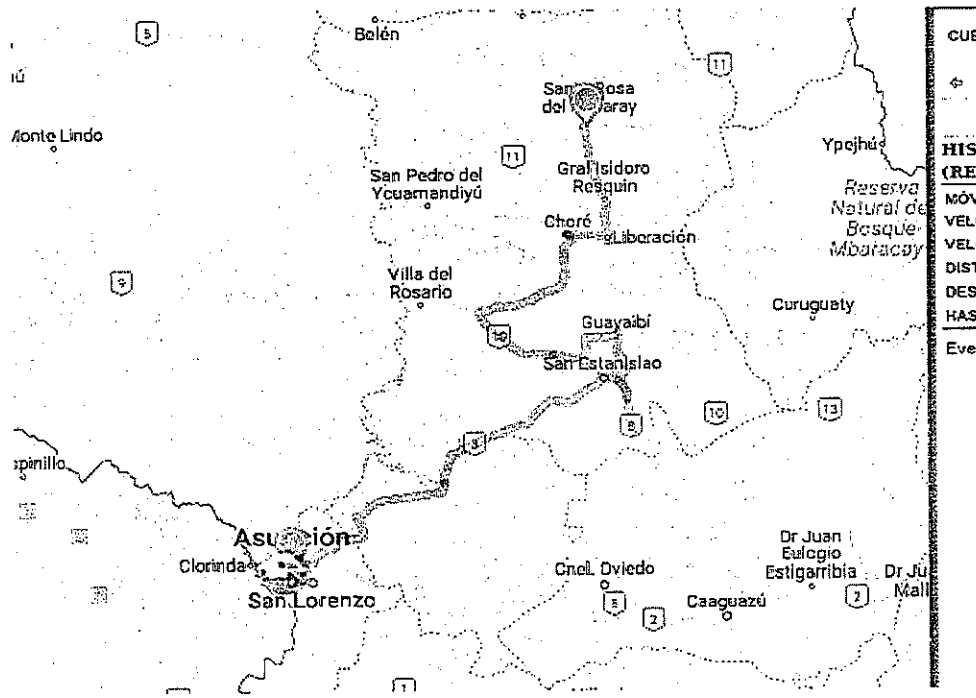


VELOCIDAD MAXIMA: 127 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 531km 537m
DESDE: Mar 7 Nov 23 - 03:00:00
HASTA: Mar 7 Nov 23 - 22:00:00
Eventos (35)



CUENTA: M.285 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL:M.285 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 75 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 126 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 410km 284m
DESDE: Mie 8 Nov 23 - 04:00:00
HASTA: Mie 8 Nov 23 - 22:00:00
Eventos (23)



CUENTA: M.285 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL:M.285 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 73 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 127 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 424km 919m
DESDE: Jue 9 Nov 23 - 05:00:00
HASTA: Jue 9 Nov 23 - 22:00:00
Eventos (26)

CONTROLADO POR
21 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0293

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 10482, de fecha 1 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2817/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: GUAYAIBÍ/GENERAL ELIZARDO AQUINO/CHORÉ/LIBERACIÓN/CAPIIBARY/YRYBUCUÁ/VILLA YGATIMÍ/KATUETÉ. conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de oficios en los juzgados de las localidades de Guayaibi, General Aquino, Choré, Cruce Liberación, Capiibary, Yrybycuá, Villa Ygatimi y Kakueté.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MELIZZA ELIZABETH VILLALBA GUTIERRES	5.010.239	07/11/2023 al 09/11/2023	3.0	300.000	811.322
TOTAL					811.322

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROL DE SOBRE
21 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.